



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014 X

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE DE INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A. POR EL DE LABALERÍA S.A. Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

- ANTECEDENTES.- INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4 del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/6/1951 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17/7/1951.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de plazo de duración, cambio de nombre de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A., por el de LABALERÍA S.A., y reforma de estatutos, otorgada el 10 de Noviembre de 2010 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q. 10.006298 de 8 de diciembre de 2010.
- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora **MARILUO BANDA ANA ELIZABETH** en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
- PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.006298 de 8 de diciembre de 2010 aprobó la prórroga de plazo de duración, el cambio de nombre, de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A., por el de LABALERÍA S.A., la reforma integral de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público al cambio de nombre, de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A., por el de LABALERÍA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Inscripción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos primero, tercero, séptimo y vigésimo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará **LABALERÍA S.A.**, compañía que durará cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura pública..."

"ARTÍCULO TERCERO. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: 1.- Operación de un laboratorio para la elaboración, comercialización e importación de antígenos..."

"ARTÍCULO SÉPTIMO. ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente y el Presidente."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. REPRESENTACIÓN LEGAL.- La representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente de la Compañía..."

Quito, 08 de Diciembre de 2010

Dr. Osvaldo Rojas Ladrón
INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAMA 16-12-2010

Compañía es de (USD 153.000.00) CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL acciones ordinarias, nominativas e iguales por el valor de UN dólar cada acción..."

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Diciembre de 2010

Dr. Osvaldo Rojas Ladrón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66045)

CUJARIOS, AGROINDUSTRIALES Y TURÍSTICOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO ECUATORIANO...

Quito, 10 de Diciembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66076)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ENMSCO INDUSTRIA DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

La compañía **ENMSCO INDUSTRIA DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJ.C.Q.10.005215** de 01 de Diciembre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION, PROYECTOS QUE INVOLUCRAN SOLO INGENIERIA O SOLO CONSTRUCCION...

Quito, 01 de Diciembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.

La compañía **JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJ.C.Q.10.005177** de 30 de Noviembre de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, DISEÑO GRÁFICO, ESTRATEGIA Y PAUTAJE DE CUÑAS PUBLICITARIAS Y PIEZAS GRÁFICAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, ...

Quito, 30 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA